



Consejo Superior Universitario

ACTA 4-2020

Sesión Extraordinaria
10 de febrero de 2020

ACTA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTE (4-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos (09:43) del día lunes diez (10) de febrero del año dos mil veinte (2020), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA del Consejo Superior Universitario, quien se encuentra reunido en el salón de sesiones, ubicado en el segundo nivel del Edificio de Rectoría, Ciudad Universitaria, zona doce (12), participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Ciencias Médicas, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, de la de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la de Humanidades; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; **También estuvieron presentes:** La Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales, el Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PUNTO PRIMERO: Actividad no autorizada de bautizo a estudiantes de primer ingreso en el Centro Universitario del Norte, CUNOR.

Se entra a conocer lo suscitado en el Centro Universitario del Norte, CUNOR. El Señor Rector solicita permiso para que ingrese la Directora General de Administración, Ing. Wendy López Dubón. Seguidamente les solicita un informe a la Directora de Asuntos Jurídicos y a la Directora General de Administración sobre los hechos acaecidos en dicho Centro Universitario. La Directora de Asuntos Jurídicos informó sobre la resolución que fue infringida por los estudiantes y sobre la comunicación que ha tenido con las autoridades y con la Procuraduría de Derechos Humanos. Seguidamente la Directora General de Administración, presentó un informe adjuntando las fotografías enviadas por el Director del Centro Universitario. Dicho informe es el siguiente:



Consejo Superior Universitario

ACTA 4-2020

Sesión Extraordinaria
10 de febrero de 2020

*“Guatemala, 10 de febrero de 2020. Ref. DIGA-215-2020. Honorables Miembros **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, Universidad de San Carlos de Guatemala, Honorable Consejo Superior Universitario:*

Reciban un cordial saludo de la Dirección General de Administración, deseando éxitos en sus actividades.

Por medio de la presente nos permitimos informarles sobre la realización de una actividad de bautizo, en el Centro Universitario del Norte, Cobán – Alta Verapaz, el pasado viernes 7 de febrero del presente año. Cabe mencionar que la Dirección del Centro Universitario del Norte, informó sobre la divulgación de la prohibición de los Bautizos mediante la siguiente documentación que se describe y se adjunta al presente:

- 1. Circular CD No. 01/2020 mediante la cual el Consejo Directivo informa a los Coordinadores de Carreras, envía la transcripción del inciso 3.1 del Acta No. 02/2020 en el cual se Ratifica la Prohibición de Bautizos.*
- 2. Ref. 15-CD-13/2020 mediante la cual el Secretario del Consejo Directivo, envía al Procurador de los Derechos Humanos, la transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta No. 02-2020 en que se Acuerda la Ratificación de la Prohibición de Bautizos.*
- 3. Ref. 15-CD-14/2020 mediante la cual el Secretario del Consejo Directivo, envía a la Procuraduría General de la Nación, la transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta No. 02-2020 en que se Acuerda la Ratificación de la Prohibición de Bautizos.*
- 4. Ref. 15-CD-15/2020 mediante la cual el Secretario del Consejo Directivo, envía a la Fiscalía de la Mujer, la transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta No. 02-2020 en que se Acuerda la Ratificación de la Prohibición de Bautizos.*
- 5. Ref. 15-CD-16/2020 mediante la cual el Secretario del Consejo Directivo, envía a la Defensoría de la Mujer Indígena, la transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta No. 02-2020 en que se Acuerda la Ratificación de la Prohibición de Bautizos.*
- 6. Copia de volante elaborado para informar sobre la Prohibición de Bautizos y/o bienvenida.*
- 7. Capturas de la divulgación en la red social del Centro Universitario del Norte y del Director, sobre la prohibición de actividades de bautizo y/o bienvenida.*
- 8. Denuncia EXP. PREVENCIÓN EIO.AV.-2020, ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, en la que el señor Director Erwin Gonzalo Eskenasy Morales denuncia el incumplimiento de realización de Bautizos y/o Bienvenida. Específicamente dirigida a estudiantes del primer año de Ingeniería Ambiental local, Geología y Agronomía.*

Así mismo, les informo que a través de la red social Facebook, específicamente la página “Itv Channel” se ha tenido conocimiento sobre la realización de una actividad de bautizo el sábado 08 de febrero del presente año, a los estudiantes del Profesorado de Enseñanza Media del Centro Universitario de Jutiapa, sin que se tenga información al respecto por parte de la Dirección de dicha sede universitaria. Adjuntamos imágenes extraídas de la página en mención.

Así mismo, Sin otro particular, suscribo la presente. “Id y enseñad a todos”. Inga. Wendy López Dubón, Directora, Dirección General de Administración”

Con esa información el Rector solicita permiso para que ingrese el Director del Centro Universitario del Norte, Lic. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales, quien después de un saludo al CSU, expresa que la actividad de bautizo no autorizada se realizó el día viernes 7 de febrero por estudiantes del segundo año, quienes bautizaron a estudiantes de primer ingreso de Ingeniería Ambiental local, Geología y Agronomía, pese a que el Consejo Directivo de dicho Centro, en función de la prohibición emitida por el CSU, emitió la resolución con inciso 3.1. del Acta No. 02-2020 del 14 de enero del 2020, en la cual se establece que la realización de bautizos de estudiantes de primer ingreso no están autorizados. Para el Efecto presenta fotocopias de la circular 01/2020 de fecha 29 de enero dirigida a los coordinadores de carrera, cuyo asunto es “Ratificación de prohibición de bautizos” y en la cual se transcribe la resolución mencionada del Consejo Directivo.



Consejo Superior Universitario

ACTA 4-2020

Sesión Extraordinaria
10 de febrero de 2020

Informa que dicha circular se cursó a los Coordinadores de carrera, a la Procuraduría de Derechos Humanos, PDH, a la Fiscalía de la Mujer, Defensoría de la mujer indígena, así como indica que se distribuyó un afiche en físico y en digital por redes sociales con todos los estudiantes, indicando la Prohibición de bautizos y/o bienvenidas. De todo lo anterior presenta copias. Presenta también copia de la denuncia de prevención EIO: AV:-2020 presentada ante la PDH. A la vez menciona que han sido identificados tres estudiantes como responsables de dirigir dicha actividad. Dichos estudiantes son: Dubón Calderón, José Leonel, con carné 2019 44986, Chiquin Cucul, Jorge Isaí, con carné 201943305 y Sub Racancoj, Robin Amilcar Sake, con carné 201342070. Agradece el apoyo y el respaldo del CSU para que estas actividades no se sigan suscitando ya que existe el conato de que estudiantes de otras carreras quieren también incurrir en hacer dichas actividades, tales como los de las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Medicina, Ciencias Económicas y Trabajo Social. Después de resolver varias dudas, el Director del CUNOR, da las gracias al CSU y procede a retirarse.

Luego de amplia discusión el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, formule cargos a los estudiantes Dubón Calderón, José Leonel, con carne 2019 44986, Chiquin Cucul, Jorge Isaí, con carne 201943305 y Sub Racancoj, Robin Amilcar Sake, con carné 201342070, por incumplir con lo resuelto por el Consejo Superior Universitario y a su vez por el Consejo Directivo del CUNOR. SEGUNDO: Solicitar al Consejo Directivo del CUNOR, proceda a identificar a los demás estudiantes que participaron en la actividad de bautizo, tanto a los que bautizaron, como a los estudiantes de primer ingreso que incurrieron en participar en dicha actividad, con el objeto de seguir las sanciones disciplinarias que correspondan. TERCERO: Advertir a los estudiantes del Centro Universitario del CUNOR que se abstengan de participar en dichas actividades prohibidas, ya que se exponen a que se les aplique medidas disciplinarias estipuladas en la legislación vigente, incluyendo la expulsión de la USAC.**

PUNTO SEGUNDO: Actividad no autorizada de bautizo a estudiantes de primer ingreso en el Centro Universitario del Jutiapa, JUSAC.

Luego de amplia discusión el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Solicitar a la DAJ, revisar el informe presentado por la Directora y coordinadores de JUSAC, para definir el procedimiento a seguir. SEGUNDO: Solicitar al Consejo Directivo del Centro Universitario de Jutiapa, AJUSAC, amplíe la información y proceda a identificar a los estudiantes que participaron en la actividad de bautizo, tanto a los que bautizaron, como a los estudiantes de primer ingreso que incurrieron en participar en dicha actividad, con el objeto de seguir las sanciones disciplinarias que correspondan. TERCERO: Advertir a los estudiantes del Centro Universitario de Jutiapa, AJUSAC, que se abstengan de participar en dichas actividades prohibidas, ya que se exponen a que se les aplique medidas disciplinarias estipuladas en la legislación vigente, incluyendo la expulsión de la USAC. CUARTO: Solicitar al Lic. Carlos Roberto Argueta Zúñiga, Coordinador del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Administración Educativa, y Licenciatura en Pedagogía en Administración Educativa, y a la vez trabajador de**



Consejo Superior Universitario

ACTA 4-2020

Sesión Extraordinaria
10 de febrero de 2020

la Dirección Departamental de Educación, amplíe el informe, dado que dicha dependencia fue la que le autorizó el espacio para que los estudiantes realizaran dichas actividades.

PUNTO TERCERO: Actividades no autorizadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario, CSU, luego de amplia discusión **ACUERDA:** **PRIMERO:** Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, una hoja de ruta a seguir con los plazos que determinan los procesos disciplinarios. **SEGUNDO:** Solicitar una aclaración a la Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH, en virtud de que sus delegados en varias oportunidades indican que las actividades de bautizo se realizaron con normalidad, cuando hay evidencia que existió violación a los derechos humanos de las y los estudiantes. **TERCERO:** Solicitar a la DAJ, establezca contacto con todas las dependencias departamentales de la PDH y las autoridades locales para el acompañamiento en evitar que se sigan repitiendo este tipo de actividades prohibidas por la USAC, buscando establecer una coordinación entre las instituciones. **CUARTO:** Solicitar a las y los Directores y/o Decanos de las Unidades Académicas, que en cumplimiento a lo acordado por este Órgano de Dirección en el Punto Séptimo, inciso 7.2, del acta 02-2020, rindan un informe de los espacios físicos autorizados y no autorizados por los Órganos de Dirección, que son ocupados por grupos que no tienen fines académicos. Dicho informe deberá presentarlo en un tiempo no mayor de una semana. **QUINTO:** Solicitar al INPNUSAC desarrolle un anteproyecto de ley para prohibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas alrededor de los centros educativos. Presentar dicha iniciativa en un tiempo de quince días. **SEXTO:** Conformar una mesa de trabajo para discutir los temas relacionado a la huelga de dolores, con el objetivo de reorientarla a sus verdaderos fines como patrimonio cultural, involucrando a distintos actores de prestigio, que han participado activamente en dicho movimiento. **SÉPTIMO:** Realizar una conferencia de prensa para informar a la comunidad universitaria, de lo resuelto por el CSU.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión **(09:43)** los siguientes miembros: Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Arq. Edgar Armando López Pazos, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Srita. Neydi Jassmine Juracán Morales, Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, la Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales, el Director



Consejo Superior Universitario

ACTA 4-2020

Sesión Extraordinaria
10 de febrero de 2020

General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General.

2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: **(09:46)** Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, **(09:48)** Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes e Ing. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, **(10:00)** Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil y Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, **(10:10)** Lic. Luis Antonio Suarez Roldan, **(10:27)** Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, **(10:30)** Dr. Mario Llerena Quan e Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, **(10:47)** Srita. Valeska Jimena Contreras Paz.
3. Que se excusó de participar en la presente sesión: **Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez**, Representante Catedrático de la Facultad de Ingeniería.
4. Que estuvieron ausentes: **Lic. Gustavo Bonilla**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades, **Inga. Aurelia Anabella Cordova Estrada**, Decana de la Facultad de Ingeniería, **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala; **Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández**, Representante del Colegio Profesional de Humanidades; **Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla**, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; **Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar**, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, **Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado**, Representante del Colegio de Arquitectos de Guatemala; **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, **Lic. Urias Amitai Guzmán García**, Representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala, **Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía**, Representante del Colegio Estomatológico de Guatemala, **Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios**, Representante Docente de la Facultad de Odontología, **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **Lic. José de Jesús Portillo Hernández**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, **Srita. Paula María Déleon Hernández**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, **Sr. Víctor Hugo Mayén García**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **Srita. Lila María Fuentes Figueroa**, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura y **Sr. Keevin Josué González Torres**, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología.
5. Que se retiraron de la sesión, los siguientes miembros: **Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes** a las once horas con cuarenta y tres minutos (11:43), **Sr. Axel Danilo Aguilar Franco** a las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12:45), **Lic. Oscar Federico Nave Herrera**, a las trece horas con seis minutos (13:06).
6. Que el Señor Rector manifiesto que quedan convocados para celebrar sesión ordinaria el próximo miércoles 12 de febrero de 2020.



Consejo Superior Universitario

ACTA 4-2020

Sesión Extraordinaria
10 de febrero de 2020

7. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las trece horas con veintidós minutos (13:22), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**